



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 08 de mayo del 2023
CITE: CCLSE/CCyAL - N° 033/2022-2023

Señor:
Dip. Jerges Mercado Suarez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
08 MAY 2023	
HORA 16:30	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOLIOS 24

PL-366/22-23

REF.: REMITE PROYECTO DE LEY

De mi consideración:

En cumplimiento al art. 162, parag. 1, numeral 2 de la Constitución política del Estado, me permito remitir el proyecto de ley "BOLIVIA SOBRE ALAS", para su correspondiente tratamiento legislativo.

Asimismo, y conforme requisitos establecidos, adjunto el proyecto de ley en tres ejemplares y formato electrónico

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Tatiana Anez Carrasco
 DIPUTADA NACIONAL
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Erwin Bazán Gutierrez
 DIPUTADO NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Oscar Ch. Michel Flores
 DIPUTADO NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

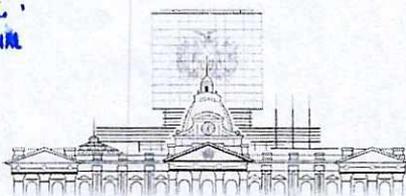
CC. /Arch.

Roxana Alvarez Caborga
 DIPUTADA NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. María Khaline Moreno Cárdenas
 DIPUTADA NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Hardy Eliana Muñoz
 DIPUTADA NACIONAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Wally M. Eguéz Paz
 DIPUTADO NACIONAL
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO DE LEY
BOLIVIA SOBRE ALAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Bolivia se encuentra en la zona central de América del Sur, y cuenta con una superficie de 1.098.581 Km², la cual se extiende desde los Andes Centrales, pasando por parte del Chaco, hasta la Amazonía.

El territorio boliviano se divide en 3 grandes zonas:

- El Altiplano, que se constituye en la zona más alta ya que está a más de 3.000m sobre el nivel del mar y está ubicada entre los dos más grandes ramales andinos, que son las Cordilleras Occidental y Oriental, que presentan algunas de las cumbres más elevadas de América. Posee un clima mayormente frío, aunque las temperaturas varían de acuerdo a la estación del año.
- Los Valles y Yungas; es una zona subandina, ya que es intermedia entre el altiplano y los llanos y comprende los valles, y se encuentran a unos 2.000 msnm.
- Los Llanos y la Amazonía; los cuales abarcan el 59% de la superficie nacional, se ubican al norte de la cordillera Oriental, y se extiende desde el pie de los Andes hasta el río Paraguay. Se constituye en una tierra de llanuras y bajas mesetas, que está cubierta de extensas selvas de gran riqueza de fauna y flora. Tiene un clima mayormente húmedo y tropical, con temperaturas que pueden llegar hasta los 30°C

Como se puede observar Bolivia, está compuesta de una geografía sumamente especial y variada, la cual invita no solamente a ciudadanos sino también a los extranjeros a realizar viajes y visitas turísticas, por las diferentes zonas en las que se encuentra compuesta, pasando por la zona andina, la zona de los valles y la zona amazónica.

Se debe tener en cuenta que muchos de los países de Latinoamérica, pone gran hincapié en explotar sus ventajas turísticas, pasando por su geografía, su cultura, su naturaleza y su patrimonio; y esto se debe a que el turismo forma una parte importante de la economía a nivel mundial, ya



Legislado con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que esta constituye una oportunidad no solamente para el desarrollo, sino que va a permitir la modernización socioeconómica y cultural del lugar.

Al hablar de turismo, se piensa inmediatamente en la diversidad geográfica, en los lugares arqueológicos, en su arquitectura, en su música, en su arte y en su cultura, sin embargo, poco se piensa en la gastronomía de un país, la cual también se puede convertir en un atractivo turístico, siendo que muchos países se llegan a conocer por la especialidad en su gastronomía, por sus sabores, sus colores, sus ingredientes, su aroma y su preparación, la cual se encuentra ampliamente influenciada por su cultura, que puede variar de acuerdo al lugar donde se prepara, a sus costumbres y su clima.

Cuando se habla de la gastronomía en Bolivia, inmediatamente se piensa en la diversidad de su agricultura, de su fauna y de su flora, la cual es ampliamente utilizada en la preparación de sus alimentos, que va desde los platillos más simples hasta los más complejos, desde sabores picantes y dulces, desde la utilización de productos andinos y amazónicos, los cuales varían de acuerdo a cada uno de los departamentos.

Por lo tanto, es importante que Bolivia además de promocionar sus lugares turísticos como la Chiquitania el Salar de Uyuni, el Lago Titicaca, Samaipata y otros, se incluya la riqueza y diversidad gastronómica con la que cuenta el país, y una de las mejores formas en poder promocionar la diversidad gastronómica boliviana, es con su difusión por medio de los vuelos internacionales de BoA y otras líneas nacionales que tengan una duración mayor a las 3 horas, gran oportunidad para promocionar, no solamente los sabores bolivianos, sino la gran variedad de los ingredientes utilizados para su preparación.

De esta manera es importante que exista una participación conjunta y coordinada entre todas las instituciones, Empresas Públicas, privadas, pequeños y medianos empresarios para poder desarrollar de manera apropiada el turismo y que esta sea atractiva para los nacionales y para los extranjeros, procurando un movimiento económico y fuentes de ingresos para el sector gastronómico, creando por lo tanto una política agresiva de posicionamiento de la gastronomía boliviana a nivel internacional.

Tal como se puede apreciar en los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, durante la gestión 2020 hubo 253.447 visitantes a nuestro país, durante la gestión 2021 hubo 335.013





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

visitantes, durante la gestión 2022, hubieron 603.572 y durante los meses de enero y febrero de la gestión 2023 hubo 127.350 visitantes.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La Constitución Política del Estado, en su art. 337, en su párrafo I, determina que *“El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente”*.

El mismo artículo en el párrafo II, manda que *“El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.”*

El art. 406. párrafo I, manda que *“El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.”*

DECRETO SUPREMO N° 29318 DE 24 DE OCTUBRE DE 2007

El art. 1, crea la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada *“Boliviana de Aviación”* cuya sigla es *“BoA”*

El art. 3, señala que *“BoA”* tiene por objeto la explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, interno e internacional, de pasajeros, carga y correo, así como la explotación de cualquier servicio colateral.

El art. 4, en su art. I, dispone que *“El Patrimonio de “BoA” está constituido por los recursos y bienes que el Estado disponga, así como por los recursos remanentes a la conformación de la empresa y activos asignados a la Unidad Ejecutora constituida para la conformación de la empresa “BoA”*

Tatiana Añez Carrasco
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Erwin Bazar Gutierrez
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

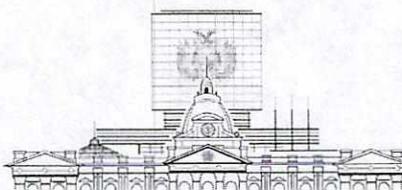
Oscar Ch. Michel Flores
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roxana Alvarez Caborga
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Maria Khaline Moreno Cárdenas
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Naidy Elena Muñoz
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Wálthy M. Eguez Paz
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
PLANIFICACION DEL DESARROLLO



BOLIVIA: LLEGADA DE VISITANTES INTERNACIONALES VÍA AÉREA, POR AEROPUERTO Y TIPO DE VISITANTE⁽¹⁾, SEGÚN AÑO Y MES, 2008 - 2023
(En número de personas)

PERIODO	EL ALTO (LA PAZ)		VIRU VIRU (SANTA CRUZ)		J. WILSTERMAN (COCHABAMBA)		ORIEL LEA PLAZA (TARIJA)		ALCANTARI (CHUQUISACA)		TOTAL	
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	NACIONAL		EXTRANJERO
2020	24.453	29.695	54.148	99.241	69.507	168.748	22.226	8.325	30.551			253.447
Enero	9.540	10.249	19.789	30.620	21.499	52.119	6.182	2.094	8.276			80.184
Febrero	6.503	11.689	18.192	23.603	21.818	45.421	5.491	2.517	8.008			71.621
Marzo	3.350	4.943	8.293	12.783	9.769	22.552	2.304	818	3.122			33.967
Abril	31		31	426	96	522	96	9	105			658
Mayo	13	9	22	968	84	1.052	163	5	168			1.242
Junio	38	4	42	369	107	476	101	17	118			636
Julio	11	10	21	409	103	512	368	63	431			964
Agosto	7	25	32	642	194	836	417	110	527			1.395
Septiembre	257	168	425	2.257	1.116	3.373	1.284	535	1.819			5.617
Octubre	838	364	1.202	5.731	3.565	9.296	1.669	591	2.260			12.758
Noviembre	631	639	1.270	4.395	2.566	6.961	1.108	397	1.505			9.736
Diciembre	3.234	1.595	4.829	17.038	8.590	25.628	3.043	1.169	4.212			34.669
2021^(p)	15.257	13.218	28.475	183.533	112.518	296.051	9.032	1.455	10.487			335.013
Enero	1.043	1.257	2.300	15.609	8.075	23.684	1.227	287	1.514			27.498
Febrero	642	705	1.347	11.748	6.715	18.463	521	66	587			20.397
Marzo	459	461	920	10.104	6.985	17.089	780	87	867			18.876
Abril	345	396	741	8.419	5.704	14.123	659	53	712			15.576
Mayo	377	427	804	10.783	7.101	17.884	683	71	754			19.442
Junio	789	857	1.646	11.956	7.453	19.409	719	86	805			21.860
Julio	1.168	976	2.144	16.541	9.730	26.271	671	70	741			29.156
Agosto	1.486	1.295	2.781	15.814	10.331	26.145	837	136	973			29.899

Septiembre	1.594	1.329	2.923	15.944	9.750	694	699	133	832									29.449
Octubre	1.915	1.598	3.513	18.629	11.481	30.110	578	137	715									34.338
Noviembre	2.330	2.021	4.351	20.830	12.335	33.165	647	174	821									38.337
Diciembre	3.109	1.896	5.005	27.156	16.858	44.014	1.011	155	1.166									50.185
2022(p)	33.336	39.146	72.482	297.149	221.999	519.148	8.913	2.922	11.835	107	603.572							
Enero	2.220	2.227	4.447	25.162	14.006	39.168	390	118	508									44.123
Febrero	1.667	2.523	4.190	19.008	14.348	33.356	481	222	703									38.249
Marzo	2.121	2.705	4.826	20.803	14.908	35.711	644	128	772									41.309
Abril	2.192	3.363	5.555	20.281	15.376	35.657	730	200	930									42.142
Mayo	2.588	3.094	5.682	23.432	16.952	40.384	622	156	778									46.914
Junio	2.443	3.305	5.748	18.871	18.465	37.336	795	285	1.080									44.164
Julio	3.763	3.683	7.446	28.116	23.414	51.530	750	221	971									59.947
Agosto	2.871	3.598	6.469	24.213	21.156	45.369	925	216	1.141									52.979
Septiembre	3.080	3.505	6.585	25.305	20.569	45.874	565	132	697									53.156
Octubre	3.219	4.010	7.229	27.268	21.514	48.782	750	308	1.058									57.106
Noviembre	3.376	3.532	6.908	29.146	16.348	45.494	1.073	369	1.442									53.844
Diciembre	3.796	3.601	7.397	35.544	24.943	60.487	1.188	567	1.755									69.639
2023(p)	6.231	9.563	15.794	61.272	47.811	109.083	1.922	551	2.473									127.350
Enero	3.615	4.634	8.249	36.214	23.248	59.462	1.004	332	1.336									69.047
Febrero	2.616	4.929	7.545	25.058	24.563	49.621	918	219	1.137									58.303

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(p): Preliminar

(1): Visitante es una persona que se desplaza entre los lugares geográficos distinto a su entorno habitual por duración inferior a un año, por cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el país o lugares visitados

Nota: Casilla vacía, sin operación de aerolíneas en vuelos internacionales



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

“BOLIVIA SOBRE ALAS”

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA: **PL-366/22-23**

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). La presente ley tiene por objeto difundir y promocionar la gastronomía boliviana en los vuelos internacionales, contribuyendo de esta manera a la difusión cultural y turística del Estado Plurinacional de Bolivia, logrando un posicionamiento de la gastronomía boliviana.

ARTÍCULO 2.- (AMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley tendrá aplicación durante todos los vuelos internacionales de la Empresa Pública Boliviana de Aviación (BoA), como una manera de promocionar y desarrollar la gastronomía boliviana.

ARTÍCULO 4.- (DEFINICIONES). Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

- a) **Gastronomía boliviana:** se entiende a toda aquella preparación de la comida de origen boliviano, mediante la utilización de ingredientes, recetas y técnicas y artes culinarias.
- b) **Ingredientes:** se entienden a todo tipo de componente animal o vegetal que sea de origen boliviano.
- c) **Arte culinario:** se entiende como la una forma creativa de preparar los alimentos, dependiendo de la cultura, la forma en su preparación, los rituales sociales, los cuales varían de acuerdo a cada región y a su origen tradicional.
- d) **Difusión cultural:** se entenderá como la explicación verbal o escrita de los componentes, el origen y la preparación del alimento.

ARTÍCULO 5.- (DE LA PROMOCIÓN). I. Durante la realización de todos los vuelos internacionales, la Empresa Pública BoA, ofertará por parte del servicio a bordo que entrega a sus pasajeros una oferta de 3 platos de la gastronómica boliviana, para su elección, la cual se hará por medio de su página WEB.

- II. Esta gastronomía nacional, deberá variar en la entrega a sus pasajeros, debiendo representar a cada uno de los 9 departamentos.
- III. Al momento de la entrega de los alimentos, esta deberá ser acompañada con una pequeña síntesis del arte culinario en su preparación, así como las características del lugar de su procedencia.





ARTÍCULO 6.- (POSICIONAMIENTO DE LA GASTRONOMÍA BOLIVIANA). I. La Empresa Pública BoA, para lograr el posicionamiento de la gastronomía boliviana, deberá elaborar una serie de políticas que permita su promoción y difusión, a través de la participación de pequeños y medianos empresarios dedicados a la preparación de la comida nacional.

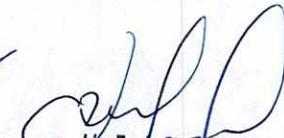
- II. La Empresa Pública BoA, deberá realizar contrataciones de servicios de catering, a empresas que se dediquen a la elaboración de la gastronomía boliviana, debiendo utilizarse productos bolivianos y respetando el arte culinario nacional.
- II. La presentación de la gastronomía nacional podrá ser realizada bajo criterio de la misma empresa, sin que esto signifique la modificación de los ingredientes y la receta tradicional.
- II. Difundiendo al mismo tiempo las principales características turísticas del lugar de procedencia del platillo a degustar.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN ÚNICA. – La aplicación de la presente ley se hará de manera paulatina, pudiendo la empresa poder realizar diferentes contrataciones con diferentes restaurantes bolivianos que se dediquen a la preparación de la gastronomía boliviana con arte culinario.

DISPOSICIÓN FINAL.- En el plazo de 90 días la Empresa Pública Boliviana de Aviación presentara al Ministerio de obras públicas, Servicios y Viviendas, un plan sobre políticas de promoción y difusión sobre la gastronomía nacional.


Tatiana Añez Carrasco
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Erwin Bazán Gutierrez
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Oscar Ch. Michel Flores
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Roxana Alvarez Caborga
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Maria Khaline Moreno Cárdenas
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Hardy Eliana Muñoz
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Walthy M. Eguéz Paz
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo